

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IOB.RSD.OCC.MMR



MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3236
LAS CONDES, 14 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5282
LAS CONDES, 14 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 30 de marzo de 2026, de la Sra. Francisca Larraín Donoso, en representación de la sociedad **"FRANCISCA LARRAIN DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA"** Rut.: **76.147.727-7**, patente Rol **253095-3**, solicitó la devolución de las patentes pagadas, por el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, adjuntando para ello copia de Certificado de término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2024. Además, solicita que el pago se deposite en su cuenta corriente personal.

Presentación complementada por email de fecha 26 de junio de 2026.

- Certificado de pago N° 148 de fecha 28 de abril de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe N° 919 de fecha 07 de julio de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que indica que no se advierten inconvenientes legales para proceder a la devolución a favor de la persona autorizada, en los términos señalados.
- Informe Técnico de Devolución N° 82 de fecha 14 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005033 de fecha 26 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 82 de fecha 14 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Francisca Larraín Donoso, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **FRANCISCA LARRAIN DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **69.277.-**, a la Sra. **FRANCISCA LARRAÍN DONOSO**, Rut. [REDACTED] lo pagado por la sociedad **"FRANCISCA LARRAIN DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA"**, Rut.: **76.147.727-7**, patente Rol **253095-3**, por el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **69.277.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION INTERNA
UONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 69232
PROGRAMA : \$ 69.232.- PATENTES MUNICIPALES

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIG.INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 45
PROGRAMA : \$ 45.- PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL(1)



SECRETARIO MUNICIPAL


DISTRIBUCION:
FRANCISCA LARRAIN DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1022/2026